



CHIHUAHUA
Juntos. una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3418

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 29-10-2020

Folio: 2020-3418

Certificado de ingresos: 2020-355461

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MORAYMA CAROLINA BERUMEN OROZCO Y/O PROYECTOS INMOBILIARIOS HERMES S.A. DE C.V

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-142-011

Propietario: PROYECTOS INMOBILIARIOS HERMES S.A. DE C.V.

Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES M-02 L-11 COLONIA MONTE CALERES

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	145.88	145.88	0.00		17,743.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.88	145.88	0.00		506.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	145.88	145.88	0.00		506.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	145.88	145.88	0.00		1,774.37
TOTALES			291.76	291.76	0.00		20,531.97

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-10-2020 13:44:36

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140993f03d457df962d779103e9d0a4d37c01c728f02146a6a661c9eb78bc267886fa0be7ce55a78cc930e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.